

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
COMUNICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 15 DEL 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “*Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones*” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** que el oficio radicado bajo el No. 20253040014131 de fecha **25 de febrero de 2025** dirigida al Sr.(a) **PROPIETARIO(A) O POSEEDOR(A)**, en respuesta al requerimiento radicado con el No. 20255110013462 de fecha **17 de febrero de 2025**, el cual se anexa en 4 folios.

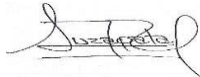
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy 17 de marzo de 2025, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-96, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Información de quien fija

Nombre completo: Luz Marina Zapata Flórez

Cargo: Contratista



Firma

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy _____, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-91, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Información de quien desfija

Nombre completo: Luz Marina Zapata Flórez

Cargo: Contratista

Firma

** El Aviso Sera Publicado en la página Web del IDPC



Radicado: **20253040014131**

Fecha: 25-02-2025

Pág. 1 de 4

Bogotá D.C.

Señor

FERNANDO OLARTE

CL 11F 1 38

Teléfono: 3228715036

Ciudad

ASUNTO DP: **PQR** - Sugerencia para socialización del programa de enlucimiento de fachadas.

RADICADO IDPC No. 20255110013462 17 de febrero del 2025.

Radicado en Bogotá te escucha: [SDQS] 787412025.

Cordial saludo señor Olarte,

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), recibió su solicitud mediante radicado No. 20255110013462 en el cual formula la siguiente sugerencia:

“(...) Pienso que, para el programa de embellecimiento de fachadas, los funcionarios que acompañan las cuadrillas, deben informar a los vecinos para que se inscriban, y no lo el propietario enterarse cuando los vea, y así sería más rápido y directo el trámite y no se quedan casas sin pintar (...)”

Atendiendo su sugerencia, en primera instancia vale la pena informarle que el IDPC, en cumplimiento de su misión y con el objetivo de garantizar los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes de Bogotá, cuenta con el Equipo de Intervención de Fachadas; por medio del cual ejecuta acciones de mantenimiento y brinda asesoría técnica para la conservación de fachadas de los inmuebles que componen la Estructura Integradora de los Patrimonios, tanto a actores públicos como privados.

Para el desarrollo de estas acciones, el Programa cuenta con diversos modelos de acción que permiten la salvaguardia y conservación de los bienes culturales de la ciudad, garantizando la transmisión del patrimonio construido a las futuras generaciones, los cuales ponemos bajo su conocimiento a continuación:

Brigada de Intervención al Patrimonio – BIP:

Este modelo de intervención realiza un proceso de identificación, diagnóstico, valoración e intervención de fachadas de inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural (BIC) o localizados en los Sectores de Interés Urbanístico (SIU) de Bogotá. Se adelanta un proceso de priorización de zonas para el desarrollo de intervenciones integrales, considerando variables como el estado actual de las fachadas,



pertenencia a ejes continuos de intervención, viabilidad técnica, valor patrimonial, alcances de las intervenciones, programas distritales, la posibilidad de gestión de recursos, entre otras.

Una vez concluida esta etapa, se ejecutan actividades en campo a través de la Brigada de Intervención al Patrimonio, la cual se encuentra conformada por personal de mano de obra calificada, quienes cuentan amplia experiencia en restauración de bienes patrimoniales, bajo la supervisión de profesionales del IDPC, quienes acompañan las intervenciones con la finalidad de velar por la implementación de procesos adecuados, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y la conservación del patrimonio material inmueble del Distrito Capital.

Modelo de Asesorías Técnicas:

Este modelo tiene como objetivo el acompañamiento y asesoría técnica dirigida a la ciudadanía, ya sea como persona natural, o persona jurídica, privada o pública, para el desarrollo de acciones de intervención relacionadas con el enlucimiento de las fachadas de los inmuebles patrimoniales dentro de la ciudad.

Este proceso cuenta con una visita técnica, valoración del estado de conservación, proyección de un documento técnico de asesoría y acompañamiento durante la ejecución de las acciones. Con este modelo se busca proteger estos bienes, dando al solicitante las pautas en procesos, materiales y herramientas más adecuadas para lograr la correcta conservación de las fachadas que son parte del patrimonio de la ciudad.

Jornadas de voluntariado:

Las jornadas de voluntariado que desarrolla el IDPC tienen como objetivo, la intervención de múltiples fachadas de Bienes de Interés Cultural o localizadas en Sectores de Interés Urbanístico, durante una sola jornada de trabajo junto con la ciudadanía.

Estas actividades se adelantan en conjunto con particulares o empresas públicas y/o privadas, que aportan los recursos en insumos y personal voluntario, a fin de realizar las labores de enlucimiento de fachadas y la recuperación del espacio público patrimonial, logrando la gestión y viabilización de intervenciones por parte de terceros. El objetivo de estas jornadas es generar apropiación por parte de las comunidades en la salvaguarda del patrimonio material, a través de dos etapas: 1 - Sensibilización en torno al patrimonio, a través de un dialogo sobre el reconocimiento de los territorios a intervenir. 2 – Conformación de cuadrillas con voluntarios para intervenir fachadas patrimoniales.



Radicado: **20253040014131**

Fecha: 25-02-2025

Pág. 3 de 4

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo su sugerencia, es importante mencionar que las acciones que ejecuta el Equipo de Intervención en Fachadas, se realizan en cumplimiento del programa de gobierno "Bogotá Camina Segura" y del proyecto 8152 "Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C." el cual establece como meta específica "Intervenir 10 espacios patrimoniales en el marco de los componentes de la Estructura Integradora de los Patrimonios, mediante acciones de recuperación y mantenimiento para generar lugares de encuentro de la ciudadanía".

Bajo estos objetivos desde el programa se cuentan con metas específicas, en donde al componente de recuperación de patrimonio inmueble corresponde en la vigencia 2025 el desarrollo de 200 intervenciones a priorizar entre los más de 6000 Bienes de Interés Cultural inmueble declarados en la ciudad.

En este sentido, la selección y ejecución de acciones de mantenimiento y conservación en las fachadas responden a un estudio de condiciones particulares, identificadas y analizadas mediante recorridos en campo, las cuales consideran aspectos tales como, el estado actual de las fachadas, la disponibilidad de insumos y recursos humanos con los que cuenta la entidad, viabilidad técnica, conformación de ejes continuos de intervención, buscando mayor cobertura y optimización de recursos, el programa de gobierno así como las autorizaciones necesarias, acuerdos de corresponsabilidad, entre otros factores.

No obstante lo anterior, vale la pena aclarar que cualquier ciudadano, propietario o administrador de inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural (BIC) o localizados en los Sectores de Interés Urbanístico (SIU) de Bogotá, puede hacer la solicitud de inclusión en el Programa mediante radicación al correo electrónico atencionciudadania@idpc.gov.co y/o correspondencia@idpc.gov.co, o en medio físico en la oficina de correspondencia del IDPC ubicada en la calle 12B 2-91 Casa Pardo, en horario continuo de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. Adicionalmente, la entidad ha dispuesto la sección de *Tramites y servicios* en la página www.idpc.gov.co, en la cual se puede consultar toda la información necesaria para realizar la solicitud.

Para el IDPC es grato contar con ciudadanos comprometidos como usted en el desarrollo de acciones de mantenimiento y conservación de sus inmuebles y espera servir de apoyo para el cumplimiento del propósito de promover la conservación y sostenibilidad de los Bienes de Interés Cultural.

Atentamente,


Documento 20253040014131 firmado electrónicamente por:



Radicado: **20253040014131**

Fecha: 25-02-2025

Pág. 4 de 4

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 28-02-2025 15:44:40
Revisó:	MILDRED TATIANA MORENO CASTRO - Contratista - Enlucimiento de Fachadas
Proyectó:	DIEGO MARTÍN ACERO - Contratista - Enlucimiento de Fachadas
 eac8fbad4d4504d5cf23a88f527b0da334f5f2e5d8ec76347a35a3b6cf6c5533 Codigo de Verificación CV: e7dba	